

# INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA - CCB VIGENCIA 2019

> CGR-CDCEDR No. 09 Octubre de 2020



## INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

#### CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

#### **VIGENCIA 2019**

Contralor General de la

República

Carlos Felipe Córdoba Larrarte

Vicecontralor General Julián Mauricio Ruíz Rodríguez (E)

Contralor Delegado para el Sector Comercio y Desarrollo

Regional

Marcelo Mejía Giraldo (E)

Directora de Estudios Sectoriales

María Luisa Bozalongo Castañeda

Director de Vigilancia Fiscal Luis Gabriel Vásquez López

Supervisor Nivel Central Luis Edgar Michaels Rodríguez

Contralor Provincial Wilson Rafael Durán De La Cruz

Supervisor Encargado Jaime González Bilbao

Equipo de auditoría:

Líder de Auditoría Diana Florián Reales

Equipo auditor Glenda Pinedo Carrillo

Eucaris Olivares Márquez



## **TABLA DE CONTENIDO**

1.	CARTA DE CONCLUSIONES	4
1.1.	OPINIÓN CONTABLE Y OPINIÓN PRESUPUESTAL	7
1.1.1.	FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CONTABLE	7
1.1.2.	OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
1.1.3	FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN PRESUPUESTAL	8
1.1.4.	OPINIÓN PRESUPUESTAL	8
1.2.	CONCEPTO SOBRE CONTROL INTERNO FINANCIERO	8
1.3.	CONCEPTO SOBRE EL INFORME ANUAL CONSOLIDADO SIRECI	9
1.4.	EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9
1.5.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	9
1.6.	PLAN DE MEJORAMIENTO	9
2.	RELACIÓN DE HALLAZGOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES	11
2.1.	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	11
3.	ANEXOS	20
3.1.	ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS	21
3.2.	ÁNEXO 2. MATRIZ DE HALLAZGOS	24



1. CARTA DE CONCLUSIONES



Bogotá D.C

Doctor

MANUEL FERNANDEZ ARIZA

Presidente Ejecutivo

Cámara de Comercio de Barranquilla - CCB

mfernandez@camarabaq.org.co

#### Respetado doctor:

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Orgánica No. 0012 del 24 de marzo de 2017, practicó Auditoría Financiera al Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior.

Las políticas contables más significativas adoptadas por la Cámara de Comercio de Barranquilla se resumen de la siguiente manera: De conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Es responsabilidad de la administración de la Cámara de Comercio de Barranquilla (CCB) el contenido de la información suministrada. Igualmente, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con los Decretos 2420, 2496 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga una opinión sobre sí los estados financieros o cifras financieras en lo público están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, un concepto sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Financiero y una opinión sobre la ejecución presupuestal, de la vigencia 2019.

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI, con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría, lo que significa la plena conformidad con todas las



NIAs aplicables y, en su caso, con las orientaciones suplementarias facilitadas en las notas de práctica para las NIAs emitidas por la INTOSAI.

Tales normas requieren que el auditor cumpla con los requerimientos éticos y que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de incorrección material.

La auditoría incluye examinar sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, e incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en las cifras financieras, debido a fraude o error.

En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno del sujeto auditado como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

La auditoría también incluye, la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como de la presentación global de las cifras financieras.

Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, lo que se consideró pertinente.

#### 1.1 OPINIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

#### 1.1.1 FUNDAMENTO DEL CONCEPTO CONTABLE

La evaluación de los Estados Financieros RP de la Cámara de Comercio de Barranquilla (CCB) correspondientes al período 2019, tuvo como alcance el análisis de la revelación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia 2019.

A través del Sistema de Información JSP7, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados RP a 31 de diciembre de 2019.

Los Activos más representativos de la compañía son las Propiedades, Planta y Equipos, que representan el 54,2% del total de activos, de igual forma se evaluaron las Cuentas por Cobrar. La evaluación realizada permitió verificar que en términos



generales la CCB administra, controla y registra contablemente estos activos cumpliendo con los procedimientos establecidos internamente por la entidad y con las normas contables que le aplican. Sin embargo, se detectaron hallazgos no materiales relacionados con la presentación, clasificación, registro e identificación de los hechos económicos.

Frente al total del Pasivo, la CGR evaluó el registro de las Cuentas por Pagar - Adquisición de Bienes y Servicios. La evaluación se realizó mediante la consulta y seguimiento de diversas transacciones en el aplicativo de la empresa, estableciendo que las cifras presentadas en sus estados financieros son razonables.

Para la evaluación de los ingresos, la muestra seleccionada correspondió a \$9.006 millones que representan el 29% del total de ingresos públicos; la ejecución de gastos se evaluó a través de la selección de contratos con recursos públicos, la muestra seleccionada fue de 10 contratos por \$895 millones, que representan el 13% del total del universo, y 16% del valor total contratado.

Verificada la muestra de los registros contables de las cuentas Ingresos, Costos y Gastos se observó que guardan relación con el objeto social, fueron debidamente clasificados y los procedimientos son aplicados adecuadamente; además, los impuestos derivados de las transacciones, se contabilizaron y cancelaron oportunamente.

# 1.1.2 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL RECURSO PÚBLICO

En nuestra opinión, los Estados Contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Cámara de Comercio de Barranquilla, a 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios y Normas prescritas por las autoridades competentes y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o prescritos por el Contador General.

Los Estados Financieros Consolidados de la información pública y privada, auditados por la Revisoría Fiscal tuvieron una opinión razonable en todos los aspectos materiales.

No obstante, se detectaron los siguientes hallazgos no materiales relacionados con la presentación, clasificación, registro e identificación de los hechos económicos:

La Cámara de Comercio de Barranquilla registró y clasificó como cuentas por cobrar, los anticipos de viajes a empleados, concepto que no se ajusta a lo establecido en la norma, dado que no representan un contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.



La Cámara de Comercio de Barranquilla registró en el año 2017 capitalización de intereses financieros por prestamos atribuibles a la construcción de las oficinas ubicadas en los centros empresariales Buenavista y Puerta de Oro, causados de la vigencia 2015 al 2017.

En la inspección física de la muestra selectiva de Propiedades Planta y Equipos de la Cámara de Comercio de Barranquilla, se observó que existen elementos como monitor, teclado Wireless, teléfonos e impresoras que, si bien se encuentran relacionados en el Kardex de activos fijos con código asignado, los mismos no poseen placas de identificación por lo cual no es posible su verificación específica.

## **Opinión Presupuestal**

## 1.1.3 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN PRESUPUESTAL

La administración elabora su presupuesto, desde el punto de vista del Estado de Resultados, que refleja la causación de los movimientos proyectados para el ejercicio del año presupuestado por lo cual incluye partidas no monetarias (que no generan movimiento del efectivo), no desde la perspectiva del flujo de caja, que muestra las operaciones que representan los ingresos y egresos de efectivo para el período presupuestado.

Mediante Acta de Junta Directiva No. 2591 del 26 de noviembre de 2018, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Cámara de Comercio de Barranquilla para la vigencia 2019.

La evaluación presupuestal, tuvo como objetivo evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente de la entidad, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría General de la República sobre los recursos de la Nación, fundamentada en la evaluación del proceso presupuestal y el cumplimiento de los principios y normas presupuestales, establecidos por la entidad en su Manual de Presupuesto.

## 1.1.4 OPINIÓN PRESUPUESTAL DEL RECURSO PÚBLICO

#### Opinión Razonable

Se concluye que la opinión sobre la Ejecución del Presupuesto es Razonable por cuanto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con la normatividad presupuestal vigente aplicable a la Cámara de Comercio de Barranquilla. La entidad cuenta con mecanismos de verificación y seguimiento a las transacciones y operaciones realizadas con los recursos y los gastos ejecutados guardan relación de causalidad con los objetivos misionales.



#### 1.2 CONCEPTO SOBRE CONTROL INTERNO FINANCIERO

La evaluación del Sistema de Control Interno Financiero de la Cámara de Comercio de Barranquilla, incluyó la identificación de riesgos de los procesos significativos de los Macro Proceso Gestión Financiera y Contable y Gestión Presupuestal y Contractual y del Gasto, que pudieran afectar la confiabilidad de la información, la eficiencia, la oportunidad y la eficacia de los procesos, se analizaron los potenciales riesgos de fraude presentes en la actividad de la entidad, que pudieran generar incorrecciones materiales y afectar la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros.

La Evaluación Conceptual y Operativa del Sistema de Control Interno Financiero de la Cámara de Comercio de Barranquilla, arrojó una calificación de 1.0 por lo que se concluye que el diseño de los controles es ADECUADO y su funcionamiento es EFECTIVO, lo cual otorga confiabilidad a la organización en el registro, reporte y revelación de la información contable generada por la entidad en el desarrollo de su objeto misional, de tal manera que cumple con las características principales de la información financiera, proporcionando las herramientas adecuadas para su análisis y toma de decisiones.

Con base en este resultado, el concepto sobre la efectividad del control interno financiero que emite la CGR es: EFICIENTE.

#### SIRECI

La Cámara de Comercio de Barranquilla, rindió el Informe Anual Consolidado con corte a 31 de diciembre de 2019, en el aplicativo Sistema de Información y Rendición Electrónica de Cuentas e Informes - SIRECI el 27 de abril de 2020, dentro de los términos establecidos y conforme a Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013.

## 1.4 EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La última auditoría practicada a la Cámara de Comercio de Barranquilla<sup>1</sup> por parte de la Contraloría General de la Republica fue en el año 2017, correspondiente a la vigencia 2016 y no presentó hallazgos; por lo tanto, no existe plan de mejoramiento vigente objeto de seguimiento.

#### 1.5 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría financiera, la Contraloría General de la República constituyó tres (3) hallazgos administrativos.

#### 1.6 PLAN DE MEJORAMIENTO

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> CGR-CDSIFTCEDR 023. Noviembre de 2017



La Cámara de Comercio de Barranquilla debe elaborar el Plan de Mejoramiento, con acciones, actividades y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Orgánica No. 0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la Entidad para subsanar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución Orgánica que reglamenta el proceso y la Guía de Auditoría aplicable vigente.

Bogotá, D. C., 30 de octubre de 2020.

MARCELO MEJIA GIRALDO.

Contralor Delegado (E)

Contraloría Delegada Sector Comercio y Desarrollo Regional

Revisó: Luis Gabriel Vásquez López. Director de Vigilancia Fiscal.

Luis Edgar Michaels Rodríguez – Supervisor.

Aprobó: Comité de Evaluación Sectorial Acta Nº 19 del 30-10-2020

Comité Colegiado Acta N° 088 del 26/10/2020

Elaboró: Equipo auditor



## 2. RELACIÓN DE HALLAZGOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

#### 2.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

La Cámara de Comercio de Barranquilla adoptó voluntariamente las NIIF plenas - Grupo 1, desde el 1° de enero del 2016, con fecha de transición del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 (aplicación de cronograma del Grupo 2 - Decreto 2129 de 2014) y como tal, los primeros estados financieros emitidos bajo las NIIF fueron a 31 de diciembre de 2016.

Durante la vigencia 2019, los activos públicos de la Cámara de Comercio de Barranquilla, ascendieron a \$23.392 millones, el activo corriente representa el 24% y el Activo no Corriente el 76% del total de activos, de éste la cuenta más representativa es Propiedad, Planta y Equipo con el 71,83% de los activos corrientes. Dentro de este grupo la cuenta Maguinaría y Equipo presentó un incremento del 77% que obedece principalmente a la activación del hardware para la nueva plataforma de registro público "BPM" por valor de \$521.415 millones. Los equipos de computación registraron una disminución del 22% al igual que la depreciación acumulada en un 7% con relación al año anterior, debido a activos dados de baja en el presente período por \$1.378.698, millones, de los cuales la suma de \$1.269.098 millones, corresponden a equipos de cómputo. Durante el año 2019 la administración decidió realizar una depuración del Kardex de activos, dado que históricamente no se habían ajustado aquellos que estaban depreciados y que a su vez tenían condiciones de deterioro y/o obsolescencia, esto incluye un recorrido desde el año 1980 al 2015. El efecto de las bajas en el estado de resultado fue de \$80.351 millones, debido a que del valor total dado de bajas la suma de \$1.298.347 millones, va estaban 100% depreciados.

El pasivo ascendió a \$5.198 millones, todo está clasificado como corriente, del cual la cuenta más representativa son las cuentas por pagar comerciales con el 45,21%.

El patrimonio registró un saldo de \$18.194 millones al final de la vigencia 2019, con un crecimiento entre 2018 y 2019 del 26%.

Los ingresos operacionales de la Cámara de Comercio de Barranquilla fueron de \$34.016 millones, los provenientes del Registro Mercantil fueron los de mayor representatividad (98%) por \$33.280 millones.

En el examen realizado a las cuentas por cobrar se tomó una muestra de cuatro partidas que sumaron \$173 millones equivalentes al 60% del total de la cuenta, para las cuentas por pagar se incluyeron nueve partidas por \$680 millones equivalentes al 56% del total de la cuenta, estas partidas se seleccionaron por el método aleatorio



simple e inclusión forzosa. De igual forma para Propiedades Planta y equipos el tamaño de la muestra fue de 20 ítems, y por la representatividad de las construcciones y edificaciones dentro de la cuenta (59%), se decidió tomar 10 ítems de dicha clase y 10 del resto de activos, la cual ascendió a \$1.079 millones equivalentes al 7% del total de la cuenta.

## Hallazgo No. 1: Registro de viáticos como cuentas por cobrar. (A)

La NIC 32 en su párrafo 11 define Instrumento financiero como cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

## Activo financiero: Es cualquier activo que sea:

- a) Efectivo
- b) Un instrumento de patrimonio de otra entidad;
- c) Un derecho contractual:
  - (i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
  - (ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad:
- d) Un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:
  - (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o
  - (ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

La misma norma en el párrafo GA4 determina que son ejemplos comunes de activos financieros que representan un derecho contractual a recibir efectivo en el futuro, y de los correspondientes pasivos financieros que representan una obligación contractual de entregar efectivo en el futuro, los siguientes: (a) cuentas por cobrar y por pagar de origen comercial; (b) pagarés por cobrar y por pagar; (c) préstamos por cobrar y por pagar; y (d) obligaciones o bonos por cobrar y por pagar. En cada caso, el derecho contractual a recibir (o la obligación de pagar) efectivo que una de las partes tiene, se corresponde con la obligación de pago (o el derecho de cobro) de la otra parte.

Por último, en el párrafo GA11 indica que ciertos activos (como los gastos pagados por anticipado) cuyo beneficio económico futuro consiste en la recepción de bienes o servicios no dan el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero, de modo que tampoco son activos financieros.



La Cámara de Comercio de Barranquilla registró y clasificó como cuentas por cobrar, los anticipos de viajes a empleados, concepto que no se ajusta a lo establecido en la norma, dado que no representan un contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Lo anterior podría sobrestimar los activos de la entidad y subestimar los gastos, afectando los resultados del ejercicio y obedece a debilidades en el registro y clasificación de los hechos económicos de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

## Respuesta de la Entidad:

"Para dar claridad a esta observación nos remitimos a la Política y Procedimiento de Viajes entregado a la CGR en el requerimiento No. 3 de agosto 31 del presente y evidenciada en la Carpeta Compartida con la CGR, mecanismo implementado para la auditoría virtual, la cual señala:

- Para legalizar los viáticos, al regreso del funcionario éste deberá presentar ante contabilidad, tramitando por el sistema el pasa bordo correspondiente, como demostración de que el viaje fue realizado dentro de los 3 días siguientes a su regreso. Dicha legalización debe ir firmado por el viajero. Si no lo hace se entenderá que el viaje no fue realizado y el funcionario deberá reintegrar los gastos de viaje recibidos.
- En caso de cancelación del viaje, el funcionario solicitante deberá realizar la reversión de la solicitud de gastos de viaje y tiquete y si estos ya fueron consignados y expedidos realizar el reintegro correspondiente en la cuenta de la CCB y solicitar al área de compras realizar la gestión pertinente al tiquete aéreo.

Como puede observarse, la CCB tiene un procedimiento para registrar los viáticos en la cuenta 133015 y poder ejercer el control que los recursos se utilicen para lo que fueron solicitado, inclusive, en caso de no realizarse el viaje hay un derecho de la CCB de exigir el reintegro de esos dineros. Ahora bien, independientemente del procedimiento utilizado por la CCB para controlar los viáticos entregados a sus empleados, estos quedan legalizados íntegramente dentro del año 2019 y la cuenta 133015 tiene saldo en cero por lo que no hay sobreestimación de los activos ni tampoco una subestimación de los gastos y por ende no hay afectación al resultado del período. Dicho lo anterior, a nuestra consideración los hechos económicos de la CCB quedaron adecuadamente registrados y clasificados.

De igual forma, tomaremos esta observación como una oportunidad de mejora para poder tener una cuenta de control dentro del mismo rubro de



gastos de viaje (Cuenta 5155) ..."

## Análisis de la Respuesta del Auditado:

"La observación de la CGR apunta a que la Cámara de Comercio de Barranquilla registró y clasificó como Cuentas por Cobrar, los anticipos de viajes a empleados, concepto que no se ajusta a lo establecido en la norma, dado que no representan un contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Si bien la entidad argumenta que "...la CCB tiene un procedimiento para registrar los viáticos en la cuenta 133015 y poder ejercer el control que los recursos se utilicen para lo que fueron solicitado..." cabe aclarar, que los procedimientos deben ser coherentes con el marco normativo aplicable al Sujeto de Control, por lo cual el registro de los hechos económicos en lo concerniente a anticipos por viáticos no se realizaron adecuadamente durante el período auditado, aunque los saldos finales estén en cero..."

## Hallazgo No. 2. Registro de intereses por financiación de activos aptos (A).

Dentro del anexo 1 del Decreto 2483 de 2018, en el párrafo 1 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 23 "costos por préstamos", se establece como principio básico que los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto forman parte del costo de dichos activos. Indica la norma en los párrafos 8 y 9 que para su reconocimiento la entidad capitalizará los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos.

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, se incluyen en el costo de dichos activos. Estos costos por préstamos se capitalizarán, como parte del costo del activo, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad.

Así mismo, la NIC 16 "Propiedad planta y equipos" en su párrafo 43 y 44 establece que se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. Una entidad distribuirá el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y depreciará de forma separada cada una de estas partes. Por ejemplo, podría ser adecuado depreciar por separado la estructura y los motores de un avión.

Los párrafos 45 al 47 aclaran que una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación



que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes podrían agruparse para determinar el cargo por depreciación.

Por último, en el Manual de Políticas Contables de la Cámara de Comercio de Barranquilla se establece que: "Los componentes significativos de un activo fijo con una vida útil o un patrón de consumo de sus beneficios diferentes al activo principal se registran por separado. Los elementos de propiedades, planta y equipo pueden ser reconocidos de manera independiente o agrupados (artículos grandes pueden dividirse en partes significativas, las cuales se tratan como elementos individuales separados generalmente porque tienen diferentes vidas útiles o diferentes patrones de beneficios). Las principales piezas de repuesto y el equipo de mantenimiento permanente deben ser tratados como propiedad, planta y equipo cuando se espera que sean utilizados durante más de un período, (o montos mínimos establecidos). Al proceso de desagregación o componetización que se entiende como la separación de un activo en sus componentes importantes, en donde cada parte de una partida de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo en relación al costo total del elemento se deprecia por separado.

La Entidad considera sus propiedades, planta y equipos en las siguientes clases:

- Terrenos
- Edificios
- Mejoras a propiedades ajenas.
- Construcciones y edificaciones en curso
- Equipos de transporte
- Muebles y enseres
- Equipos de cómputo y comunicaciones

En la muestra selectiva tomada de Propiedad Planta y Equipo, se observó que la Cámara de Comercio de Barranquilla registró en el año 2017 capitalización de intereses financieros por prestamos atribuibles a la construcción de las oficinas ubicadas en los centros empresariales Buenavista y Puerta de Oro, causados de la vigencia 2015 al 2017 como se observa en la siguiente tabla.

Tabla No. 1 Capitalización intereses activos aptos

Fecha	Ultima Dep	Costo	Depreciacion	Saldo 2019
31/12/2017	201912	109.987.911	4.888.344	105.099.567
31/12/2017	201912	80.415.679	3.574.032	76.841.647
01/12/2017	201912	91.300.761	4.057.800	87.242.961
01/12/2017	201912	192.460.425	8.553.792	183.906.633
01/12/2017	201912	86.030.884	3.823.584	82.207.300
		560.195.660	24.897.552	535.298.108

Fuente: Información suministrada por la entidad, papeles de trabajo de la auditoría.

Los registros de los intereses capitalizados identificados con código de activos, se



les da el tratamiento de depreciación en forma separada por cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo; sin embargo, no es aplicable en este caso dicho concepto, toda vez que la norma hace alusión a partes que integran el activo con valores significativos y eventualmente con vidas útiles diferentes. Adicionalmente, la capitalización realizada en la vigencia 2015 por \$86.030.884 se encuentra identificada con el código de activo 28000439, código que corresponde a Equipos de Cómputo y Comunicaciones y no a Construcciones y Edificaciones. Lo anterior refleja debilidades de control en la aplicación del Marco Normativo referente al registro de Propiedades Planta y Equipos y genera un inadecuado registro de los activos fijos de la entidad.

## Respuesta Entidad

#### "Fundamentos normativos:

NIC 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- (a)sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b)el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición en el momento del reconocimiento

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

Componentes del costo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.



## Depreciación

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

Una entidad distribuirá el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y depreciará de forma separada cada una de estas partes.

#### NIC 23 - COSTOS POR PRESTAMOS

#### Reconocimiento

Una entidad capitalizará los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos. Una entidad deberá reconocer otros costos por préstamos como un gasto en el período en que se haya incurrido en ellos.

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, se incluyen en el costo de dichos activos. Estos costos por préstamos se capitalizarán, como parte del costo del activo, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad.

De acuerdo con los fundamentos normativos señalados y de acuerdo al procedimiento de propiedades, planta y equipo de la CCB, no hay una mala aplicación de los marcos normativos referentes al registro de propiedades, planta y equipo, ya que los conceptos llevados como parte del activo, incluyendo los costos por préstamos, se ajustan a las normas. Todos los conceptos incorporados en los activos de las sedes de Puerta de Oro y Buenavista, obedecen a los costos necesarios para ponerlos en condiciones de uso.

Ahora bien, la CCB para su control en el Kardex de propiedades, planta y equipo y por tratarse de los dos activos principales que tiene la Entidad, consideró importante registrar forma separada cada elemento del activo, sin que ello signifique que se traten de activos diferentes o que se traten de componentes con vidas útiles diferentes, lo anterior acogiéndose a la norma: "Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento". De igual forma, es importante señalar que esta situación no genera ningún impacto en los estados financieros de la CCB.

Con relación a su apreciación de que la capitalización realizada en la vigencia 2015 por \$86.030.884 se encuentra identificada con el código de activo 28000439, código que corresponde a Equipos de Cómputo y Comunicaciones y no a



Construcciones y Edificaciones. Queremos aclarar que a nivel contable el activo quedo registrado adecuadamente en la familia 16 que corresponde a Construcciones y Edificaciones, como lo muestra el anexo adjunto (entregado en requerimiento N.1 de fecha agosto 6 en la carpeta compartida, archivo en Excel "Activos Fijos 2019" hoja 1 "16 construcciones y edificaciones 2019"), que es un reporte generado del módulo de activos fijos. Reconocemos que el código asignado para el control de Kardex no fue el correcto, lo cual procederemos a corregir, pero hacemos énfasis en que de ningún modo este detalle genera inconsistencias en los registros contables de propiedad planta y equipo..."

## Análisis de la Respuesta del Auditado:

"La observación de la CGR no se refiere al registro de los intereses como parte del costo del activo sino a la clasificación de los mismos como parte física del activo que es lo que reflejan los registros de la entidad al codificar y depreciar intereses capitalizados como parte o piezas del activo. Los intereses capitalizables simplemente hacen parte del costo del bien."

## Hallazgo No. 3 Activos sin placas de identificación (A).

El Manual de Activos Fijos de la Cámara de Comercio de Barranquilla, en el numeral 5.2 Recepción, registro, etiquetado y entrega de acta, establece en su actividad No. 4 "Etiquetar los activos fijos con las respectivas placas o elemento válido que contengan el código del activo fijo" cuyo responsable es el profesional de servicios generales.

En la inspección física de la muestra selectiva de Propiedades Planta y Equipos de la Cámara de Comercio de Barranquilla, se observó que existen elementos como monitor, teclado Wireless, teléfonos e impresoras que, si bien se encuentran relacionados en el Kardex de activos fijos con código asignado, los mismos no poseen placas de identificación por lo cual no es posible su verificación específica. Lo anterior refleja debilidad de control para la aplicación del procedimiento establecido en el manual antes mencionado y genera riesgo de salvaguarda de los activos de la entidad.

#### **Respuesta Entidad**

"La CCB desde el año 2019, ha venido implementando un cronograma de revisión de sus activos, realizando las respectivas revisiones físicas y Nuevo plaqueteo de los mismos.

La familia 28 ya había sido inventariada por el área de Tecnología como se pudo evidenciar en la visita de los funcionarios de la contraloría, demostrando el debido control y administración de todos los activos de tecnología, a pesar de que faltaba la



impresión de la etiqueta. Este proceso fue interrumpido debido a la pandemia, lo que postergo el proceso de plaqueteo.

Hoy ya hemos logrado realizar dicho proceso en más de un 90%, evidenciando la identificación física con las placas de los activos pendientes de tecnología, esperando cubrirlo al 100% antes de que finalice el proceso auditor, logrando subsanar esta observación."

## Análisis de la Respuesta del Auditado

"En la visita realizada por la CGR se pudo evidenciar que, si bien tenían un listado con los códigos de los elementos, los mismos no podían compararse con certeza al no estar identificados con sus placas de inventario. Si bien la pandemia comenzó en marzo de 2020, los elementos fueron adquiridos en las vigencias 2015, 2016 y 2018..."

# 2.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL, CONTRACTUAL Y DEL GASTO.

El Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia del 2019 fue presentado y aprobado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva, mediante Acta No. 2591 del 26 de noviembre de 2018.

#### CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2019

Tabla No.2 - Presupuesto de Ingresos (Millones de pesos)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO
INGRESOS	
Ingresos de Registros Públicos (Mercantil, Proponentes, ESAL, RUNEOL.	(\$31.539)
Programas	(\$1.779)
Ingresos financieros y otros ingresos (Institucionales)	(\$478)
Total Presupuesto	33.796

Fuente: Información suministrada por la Cámara de Comercio de Barranquilla.

#### CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2019

Tabla No.3 - Presupuesto de Gasto (Millones de pesos)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO			
GASTOS				
Gastos Centros de Costos de Personal	\$15.742			



Gastos	Centros	de	Costos	de	Funcionamiento	\$15.362
(Instituci	onales)					
Operaci	onales de	Venta	<b>a</b>			\$827
No Ope	racionales					\$97
Total G	astos					\$32.029

Fuente: Información suministrada por la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Para la evaluación de los ingresos, la muestra seleccionada correspondió a \$9.006 millones que representan el 27% del total de ingresos públicos, en el examen realizado se determinó que los ingresos se clasificaron según su naturaleza: Fondos Públicos provenientes del registro mercantil y se registraron y revelaron adecuadamente en los Estados Financieros y notas a los mismos, al cierre de la vigencia 2019.

La contratación con recursos públicos en la vigencia 2019 fue de 78 contratos por \$5.696 millones, en el examen realizado se tomó una muestra de 10 contratos por \$895 millones, que representan el 13% del total del universo, y 16% del valor total contratado.

Esta evaluación se direccionó a la verificación del cumplimiento del objeto contractual, su relación con el objeto misional de la entidad y el cumplimiento de los procedimientos y normas aplicables. Sobre la base del resultado del trabajo de auditoría efectuado, se concluye que la opinión sobre la Ejecución del Presupuesto es Razonable por cuanto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con la normatividad presupuestal vigente aplicable a la Cámara de Comercio de Barranquilla.



3.1. ANEXO No. 1 – ESTADOS FINANCIEROS



#### CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA **ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA** AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

10.099.390 2.155.705 2.418.140 14.673.235 714.238 3.566.568 12.873.115 2.909.419 20.063.340 34.736.575	6.081.362 2.136.903 2.249.619 10.467.884 664.058 3.481.904 13.483.438 2.750.671 20.380.071 30.847.955	66% 1% 7% 40% 8% 2% (5%) 6% (2%) 13%
2,155,705 2,418,140 14,673,235 714,238 3,566,568 12,873,115 2,909,419 20,063,340	2.136.903 2.249.619 10.467.884 664.058 3.481.904 13.483.438 2.750.671 20.380.071	1% 7% 40% 8% 2% (5%) 6% (2%)
2,155,705 2,418,140 14,673,235 714,238 3,566,568 12,873,115 2,909,419 20,063,340	2.136.903 2.249.619 10.467.884 664.058 3.481.904 13.483.438 2.750.671 20.380.071	1% 7% 40% 8% 2% (5%) 6% (2%)
2,418.140 14.673.235 714.238 3.566.568 12.873.115 2,909.419 20.063.340	2.249.619 10.467.884 664.058 3.481.904 13.483.438 2.750.671 20.380.071	7% 40% 8% 2% (5%) 6% (2%)
714.238 3.566.568 12.873.115 2.909.419 20.063.340	10.467.884 664.058 3.481.904 13.483.438 2.750.671 20.380.071	8% 2% (5%) 6% (2%)
714,238 3,566,568 12,873,115 2,909,419 20,063,340	664.058 3.481.904 13.483.438 2.750.671 20.380.071	8% 2% (5%) 6% (2%)
3.566.568 12.873.115 2.909.419 20.063.340	3,481,904 13,483,438 2,750,671 <b>20,380,071</b>	2% (5%) 6% (2%)
3.566.568 12.873.115 2.909.419 20.063.340	3,481,904 13,483,438 2,750,671 <b>20,380,071</b>	2% (5%) 6% (2%)
12.873.115 2.909.419 20.063.340	13.483.438 2.750.671 <b>20.380.071</b>	(5%) 6% (2%)
2.909.419 20.063.340	2.750.671 20.380.071	(2%)
20.063.340	20.380.071	(2%)
34.736.575	30.847.955	13%
-	1.500.000	(100%)
3.814.666	4.728.875	(19%)
2.086.359	1.822.048	15%
4,562,299	1.733.244	163%
10,463,324	9,784,167	7%
10,463,324	9.784.167	7%
24,028	24.028	0%
25 612 220	22,695,238	13%
25,017,339	2.922.101	10%
3.209.463	(4 577 570)	0%
	(4.3//.3/5)	4
3.209.463	21.063.788	15%
	25,617,339 3,209,463	25,617,339 22,695,238 3,209,463 2,922,101 (4,577,579) (4,577,579)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Maria José Vengbechea Devis Representante Legal

Christian Visbal Laguna

Contador Tarjeta Profesional No 87035-T

Angle Maestre Aguillar Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 89619-T (Ver mi opinión adjunta)

Designada por Deloitte & Touche Ltda.



## CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2019	2018	Variación
Ingresos por actividades ordinarias	S 222			526
Registro mercantil	17	31.477.232	28.907.766	9%
Otros ingresos por actividades ordinarias	17	4.750.091	4.948.888	(4%)
Total ingresos por actividades		2 0000000000000000000000000000000000000	- CA-01/M/1/09/0	1500.0035
ordinarias		36,227,323	33,856,654	7%
Gastos de administración	19	32.871.198	30.645.476	7%
Gastos de ventas	19	961.417	1.010.186	(5%)
Excedente por actividades ordinarias		2,394,708	2,200,992	7%
Otros ingresos (gastos)				
Ingresos financieros	18	786.335	738.569	6%
Otros ingresos	18	160.720	182.094	(91%)
Gasto por intereses	19	45,616	142,517	(68%)
Otros gastos	19	86,684	57,037	52%
Excedente neto del periodo	20	3.209.463	2.922.101	10%

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

May José Vengdechea Devis Representante Legal

Christian Visbal Laguna

Tarjeta Profesional No 87035-T

Angie Maestre Agullare Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 89619-T (Ver mi opinión adjunta)

Designada por Deloitte & Touche Ltda.



#### CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA **ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital	Reservas	Excedente del ejercicio	Efecto por convergencia	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2018	24,028	19,125,316	3,569,922	(4,577,579)	18,141,687
Excedente neto del año	12.	-	2.922.101		2.922.101
Traslado		3,569,922	(3.569.922)		
Saldo al 31 de diciembre de 2018	24.028	22,695,238	2.922.101	(4.577.579)	21.063.788
Excedente neto del año	-	-	3,209,463		3.209.463
Traslado		2,922,101	(2,922,101)		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	24.028	25,617,339	3,209,463	(4.577.579)	24.273.251

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Representante Legal

Contador

Tarjeta Profesional No 87035-T

Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No 89619-T

(Ver mi opinión adjunta)

Designada por Deloitte & Touche Ltda.



# 3.2. ANEXO No. 2 – MATRIZ DE HALL AZGOS AUDITORÍA FINANCIERA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA - Vigencia 2019

No.	Hallazgo		Connotación				Cuantía	
		Α	D	F	Р	В	OI	
1	La Cámara de Comercio de Barranquilla registró y clasificó como cuentas por cobrar, los anticipos de viajes a empleados, concepto que no se ajusta a lo establecido en la norma, dado que no representan un contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.	X						
2	En la muestra selectiva tomada de Propiedad Planta y Equipo, se observó que la Cámara de Comercio de Barranquilla registró en el año 2017 capitalización de intereses financieros por prestamos atribuibles a la construcción de las oficinas ubicadas en los centros empresariales Buenavista y Puerta de Oro, causados de la vigencia 2015 al 2017.	X						
3	En la inspección física de la muestra selectiva de Propiedades Planta y Equipos de la Cámara de Comercio de Barranquilla, se observó que existen elementos como monitor, teclado Wireless, teléfonos e impresoras que, si bien se encuentran relacionados en el Kardex de activos fijos con código asignado, los mismos no poseen placas de identificación por lo cual no es posible su verificación específica. Lo anterior refleja debilidad de control para la aplicación del procedimiento establecido en el manual antes mencionado y genera riesgo de salvaguarda de los activos de la entidad.							
	TOTAL HALLAZGOS	3	0	0	0	0	0	

## **Equivalencias Connotaciones**

- A: Administrativo
- D: Disciplinario
- F: Fiscal
- P: Penal
- B: Beneficio de Auditoría
- OI: Otra Incidencia